

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****93****MADRID NÚMERO 88****EDICTO**

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1173/2019, instados por el procurador D. Luis José García Barrenechea, en nombre y representación de Mercedes Benz Financial Services España EFC, S. A., contra D. Wilkin Gerónimo Alonzo Martínez y Dña. Yesireida Angelina Ruiz Ortiz, en reclamación de 17.111,38 euros, en los que se ha dictado en fecha 6 de abril de 2021 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el procurador D. Luis José García Barrenechea en nombre y representación de Mercedes Benz Financial Services España EFC, S. A., debo condenar y condeno a D. Wilkin Gerónimo Alonzo Martínez y Dña. Yesireida Angelina Ruiz Ortiz a pagar solidariamente la cantidad de 17.111,38 euros, con los intereses pactados y al pago de las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 4140-0000-04-1173-19 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid, y en el campo "observaciones o concepto" se consignarán los siguientes dígitos: 4140-0000-04-1173-19.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D D. Wilkin Gerónimo Alonzo Martínez y Dña. Yesireida Angelina Ruiz Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.596/21)

